

alem. de la Alsacia hasta 1386, publ. por Schiller. Estrasb. 1698, en 4.º *Gobelinus Persona*, dean de Bielefeld, muerto en 1420, *Cosmodromium*. 1340 á 1418. (*Meibom.* t. I, p. 33). *S. Antonii*, archiepsc. Florent. *Summa histor.* († 1439) hasta 1439. Norimb. 1484, 3 t. en fól. y á menudo tambien (opp. Flor. 1741 sq. t. I). *Pii II Commentarii rer. Memorabil.* à Joann. Gobelino compositi 1405-63. Francf. 1614, in fol. *Werner Rolefinck*; cartujo en Colonia, muerto en 1300, *Fasciculus temporum*, 1476. Colon 1474, continuado por *Linturius*, 1514. (*Pistorius-Struve*, t. II, p. 347 sq.). *Joann. Trithemii*, muerto en 1517 (siendo abad de San Jaime, en el arrab. de Würzb.), *Ann. Hirsaugienses*, 830-1314. Monast. S. Galli, 1690, 2 t. in fol. *Felipe de Comines*, muerto en 1509, Crón. é historia 1464-98. Par. 1523, en fól. y á menudo revisado por *L. du Fresnoy*. Lond. 1747, 4 t. en 4.º *Fr. Guicciardini*, hombre de Estado en Florencia y en Roma, muerto en 1540, *Historia de Italia*, 1493-1532. Ven. 1567, en 4.º Tocante á la historia de la Alemania septentrional, la *Metropolis d' Albert Cranz*, p. 28. En lo tocante á documentos consúltese *Raynaldi Continuatio annalium Baronii*, ann. 1303 sq.

El comportamiento con frecuencia apasionado de la Silla apostólica en tiempo de Bonifacio VIII hizo que la supremacía papal de la edad media perdiese la alta posición que ocupaba en tiempos anteriores. Por lo tanto, la cuestión que había de resolverse en lo sucesivo consistió en determinar con exactitud la situación normal del papado, tal como debía de ser, atendida su propia naturaleza. Para llegar á esto, se dió en dos extremos, de los cuales el uno fue seguido por los carceleros del papado en Francia, igualmente que por los concilios de Constanza y de Basilea; mientras que siguieron el otro el papa Pio II y sus partidarios, que no comprendieron el siglo en que vivían, y por tanto, en balde ensayaron apoderarse de la omnipotencia de los siglos pasados. También, por desgracia, al fin de esta época la Silla de san Pedro fue ocupada por príncipes incapaces de reorganizarla con solidez.

La época comprendida entre Bonifacio VIII y Leon X está caracterizada por las tentativas para sentar el papado de un modo normal, y para permitir á la constitución de la Iglesia un ancho y completo desarrollo, sin menoscabar los sagrados derechos del primado.

¹ Véase la crítica del Man. de hist. eccl. de *Dallinger*, en la *Revista teológ.* de Tübingen, 1838, l. III, p. 532-33.

CAPÍTULO I.

CONSTITUCION DE LA IGLESIA EN EL SENTIDO DE SU DESARROLLO EXTERIOR.

FUENTES.—*Vitae Romanor. pontif. Platina*, abreviador del papa Pio II y después bibliotecario del Vaticano, muerto en 1481. *Vitae pontif. Romanor. Venet.* 1479, y á menudo *Vitae paparum Avenionensium* ed. Steph. Baluz. Par. 1693, 2 t. in 4; las vidas de todos los Papas de estos tiempos se hallan en (*Muratorii Script.* t. III, P. I y II) *Theoderici de Niem*, *Vitae pontif. Romanor. 1288-1418, additis imperatorum gestis.* (*Eccardi Corp. hist. med. aevi*, t. I). Entre los trabajos especiales se puede citar á *Fleury*, *Hist. eccl.* nueva edic. Par. 1840, aumentada con cuatro libros, que comprenden la historia del siglo XV, segun un manuscrito de Fleury, perteneciente á la Biblioteca real, t. VI). *Palma*, *Praelectiones hist. eccl.* t. III, P. II, y t. IV. *Hefele*, Ojeada al siglo XV y á los concilios reformadores en los An. de teol. y de filosof. cristiana publicados en Giessen por Kuhn, t. IV, entrega I, p. 49-108. *Dallinger*, *Compendio de hist. eccl.* t. II, c. 3, p. 277-411. Cf. *Muratorii*, *Historia de Italia.* *Schlosser*, *Hist. univ.* t. IV, P. I y II. *Möller*, *Compendio de la historia de la edad media*, cuarto periodo, 1382-1517, p. 419-569. *Danniges*, *Hist. del imp. alem. del siglo XIV.* Berl. 1840, secc. II.

A. Papas de Aviñon ó cautiverio de Babilonia (1303-1378).

§ CCLXVI.

Traslacion de la Silla apostólica á Aviñon.—*Benedicto XI* (22 de octubre de 1303-7 de junio de 1304).—*Clemente V* (5 de junio de 1305-20 de abril de 1314).

FUENTES.—*Historia de los Soberanos Pontífices que han tenido la silla en Aviñon.* Aviñon 1777, en 4.º

Después de Bonifacio VIII subió al trono el cardenal Nicolás Boccasini con el nombre de Benedicto XI, que había ocupado con distinción el cargo de general de los Dominicos. Su carácter naturalmente moderado hizo que se levantasen prontamente las censuras en

que habian incurrido los cardenales Colonna y Felipe de Francia; pero Nogaret y Sciarra Colonna fueron excomulgados de nuevo. Benedicto murió sin poder hacer mas por la Iglesia.

Felipe el Temerario, como le llama Juan de Muller, se aprovechó de la paz para someter enteramente á la Francia la Silla apostólica; y la division que estalló en el conclave favoreció sus proyectos. Entre los Cardenales, unos querian un Pontífice favorable á la memoria de Bonifacio; y otros un Papa que mirase por los intereses del Monarca francés. De ahí fue que la eleccion se prolongó mas de lo que convenia; y el astuto Felipe hizo que recayese en Bertran de Got, arzobispo de Burdeos. El nuevo Papa tomó el nombre de Clemente V, y no quiso abandonar la Francia, á pesar de las grandes instancias de los Cardenales. Hasta indicó á Lyon para celebrar su coronacion, lo que fue el primer paso hácia el cautiverio de setenta años. Despues de muchos actos de venganza personal, de nepotismo y de bajezas por complacer á la corte de Francia, tales como la revocacion de las bulas *Clericis laicos* y *Unam sanctam* (véase § 226), abandonó Clemente para siempre la capital de Occidente, la silla de Pedro y la sepultura de los Apóstoles, para ir á sepultarse en Aviñon, oscuro rincon de la Francia, en 1309. No supo conocer que la misma Providencia habia concedido al Vicario de Jesucristo en la antigua Roma un dominio temporal, bastante para asegurar su independenciam; pero sobrado pequeño para hacer recelar á las otras potencias¹. Una enfermedad grave le hizo entrar por algun tiempo en mejores sentimientos; y entonces fue cuando por una parte revocó las escandalosas donaciones de obispados y monasterios hechas bajo el nombre de encomiendas; y por otra resistió con vigor á las peticiones de Felipe, que queria hacer borrar á Bonifacio del número de los Papas y deshonorar su cadáver. Mas pronto volvió Clemente á seguir en todo los impulsos del Rey; y hasta llegó á acoger, en presencia del consistorio reunido en Aviñon, las acusa-

¹ Véase *Chateaubriand*, Genio del Cristianismo, P. IV, lib. VI, cap. 6: Papas y corte de Roma (ed. Par. 1802, t. IV, p. 280). A esto se refiere el célebre pasaje de Bossuet: «Dios queria que la Iglesia romana, etc.» Cf. *Artaud*, Hist. de Pio VII. *Pacca*, Mem. hist. sobre Pio VII, t. I, p. 16. *J. de Muller*, Hist. de la Suiza, t. III, c. 1: «El Papa necesitaba una capital donde á nadie tuviese que temer.»

ciones que el Príncipe se proponia llevar contra Bonifacio ante el concilio general de Viena en 1310. El nombramiento de nueve cardenales franceses demostró á todas luces que el Pontífice queria que sus sucesores marcharan sobre sus pasos. Mientras que era tan parcial respecto á la Francia, era por el contrario altivo y lleno de ambicion para con los otros soberanos y funcionarios eclesiásticos. Así fue que, habiendo tomado los venecianos á Ferrara, puso su territorio en entredicho en 1309, prohibió todo comercio con ellos, y permitió contra los mismos toda suerte de violencias². Tambien en Alemania, despues de la muerte de Alberto, supo impedir la elevacion de Carlos de Valois, hermano de Felipe el Hermoso; y por el contrario, apoyó la candidatura del Conde de Lutzelburgo, que efectivamente fue elegido (Enrique VII). Cuando los enviados de Enrique se presentaron delante del Papa en Aviñon, en nombre de su soberano, para prometer apoyo y fidelidad á la Iglesia, Clemente delegó á cinco cardenales para coronar al Emperador en Roma. Enrique procuró levantar de nuevo su poder en Italia, desquiciada por las disensiones de los güelfos y de los gibelinos desde la partida del Papa³. El Dante, ya irritado en gran manera por el alejamiento de Alberto, acogió con el ardor natural á su temperamento al nuevo Monarca, como dueño absoluto del mundo romano, y el único salvador de la libertad oprimida por una multitud de tiranuelos. Los gibelinos se juntaron con el Emperador, y los güelfos con Roberto de Anjou, que en 1309 habia confirmado el Papa en el reino de Nápoles. Clemente quiso terminar esta lucha exhortando á los dos Príncipes á que le obedeciesen. El Emperador le respondió con altivez que él era el protector de la Iglesia, pero que ningun feudo de ella tenia; y que por consiguiente no dependia como el Rey de Nápoles, en lo temporal, de la Silla apostólica. Desde entonces Enrique traspasó todos los límites de su poder, dictando contra Roberto el destierro y la muerte. Murió poco tiempo despues en 24 de agosto de 1313.

¹ Cf. *Raynald*. *Annal.* ad ann. 1109, núm. 6 y 7.

² *Nicolai*, episc. Botrontin. *Relatio de Henrici VII itinere.* (*Muratorii*, t. XIII. *Berthold*, *Ida de Enrique de Lutzelbourg á Roma.* *Koenigsb.* 1830, 2 vol.).

El décimoquinto concilio ecuménico

se reunió en Viena durante el pontificado de Clemente V (16 de octubre de 1311-6 de mayo de 1312¹). El Pontífice no quiso deshonrar la memoria de Bonifacio, suponiéndola manchada de herejía; pero tuvo que abandonar los Templarios á Felipe² (véase § 207). Eran acusados de herejes, inmorales, y de oponerse á los Obispos y á los Príncipes. Un número bastante considerable de sus individuos confesaron la justicia de estas acusaciones, que han sido plenamente demostradas en los tiempos modernos, con respecto á los de dicho Orden en Francia. El Concilio condenó igualmente á los Fratricelli, á los partidarios de Dulcino, á los Beguardos y á las Beguinas; también decretó socorros para las misiones de Oriente, é hizo cánones para la reforma de las costumbres y de la disciplina eclesiástica.

Así Clemente como Felipe murieron poco despues de cerrado el Concilio en 1314; y el último fue reemplazado por Luis X.

¹ Véase la introduccion á este concilio en la bula del 27 de abril de 1311, apud *Raynald*, ad ann. 1311, num. 26 sq. Las actas están en *Mansi*, t. XXV, p. 367-426; *Harduin*, t. VII, p. 1321-61.

² Véase la bula de supresion en *Mansi*, t. XXV, p. 389 sig.; *Harduin*, t. VII, p. 1340 sig. El Papa dice: «Ordinis statum, habitum atque nomen, non sine cordis amaritudine et dolore, et sacro approbante concilio, non per modum definitae sententiae, quum eam super hoc, secundum inquisitiones et processus super his habitos, non possemus ferre de jure, sed per viam provisionis seu ordinationis apostolicae, irrefragabili ac perpetuo valitura sustulimus sanctione, ipsum prohibitioni perpetua supponentes, etc., etc.» Los contemporáneos atribuyen la supresion á sed de apropiarse sus bienes. *J. Bulaei Hist. univ.* Par. t. IV, p. 110; también fue reputada injusta por el cronista *Antonius Florent*, muerto en 1459, igualmente en *Raynald*, ad ann. 1307, num. 42, y *Trithemius*, muerto en 1317. *P. Dupuy*, Hist. de la condenacion de los Templarios. Par. 1650, en 4.º Brus. 1751, en 4.º *Raynouard*, Monumentos histór. relativos á la condenacion de los caballeros Templarios, etc. Par. 1813. *Hammer-Purgstall*, *Mysterium Baphometis* (nombre de un símbolo de los Templarios) revelatum, seu Fratres militiae Templi. Viena 1818. *Raynouard* contestó á este escrito en el *Journal des Savants*, en 1819, así como *Silvestre de Sacy*. Pero las nuevas fuentes francesas á que se ha acudido en nuestros dias no son favorables á la Orden. Cf. *Theiner* en las Hojas de Tubing. 1832, p. 681, segun documentos inéditos. Una obra inglesa recientemente escrita (*History of the Knight Templars*, by *C. C. Addison*), al propio tiempo que defiende á los

§ CCLXVII.

Juan XXII (7 de agosto de 1316-4 de diciembre de 1334).—*Benedicto XII* (20 de diciembre de 1334-24 de abril de 1342).—*Clemente VI* (7 de mayo de 1342-6 de diciembre de 1352).—*Lucha que tuvo con Luis de Baviera.*

FUENTES.—*Chronicon Ludov. IV*, imp. (*Pezii Script. Austr.* t. II, p. 445). *Henrici de Rebdorf Chronica*, 1295-1363. (*Freheri Script. Germ.* ed. *Struve*, t. I, p. 598). *Gualvani de la Flamma de Rebus gestis à vicecomitib.* (*Muratorii*, *Script.* t. XII). *Viti Arnpeckhii Chronicon Bavar.* (*Pezii Thesaur. anecdot.* t. III, P. III).

Herwart ab Hohenburg, *Ludovicus IV*, imp. defensus contra Bzovium. (*Annal. eccl.* t. I, P. I, p. 412 sq.). *Monachii* 1618, in 4. *Gewoldi Defensio Ludov. IV*, imp. *Ingolst.* 1618, in 4.

Despues de una eleccion muy horrascosa, en que los cardenales franceses é italianos lucharon con encarnizamiento, la eleccion recayó en Jaime de Ossa, cardenal obispo de Porto, que tomó el nombre de Juan XXII. Antes de su elevacion, dió palabra de volver á Roma; pero olvidó su promesa, y continuó residiendo en Aviñon; y, para manifestar que se gobernaria por las máximas de su antecesor, nombró siete cardenales franceses. Este Pontífice, aunque dependiente de la Francia, procuró hacer prevalecer su mediacion entre Federico, duque de Austria, y Luis de Baviera, que despues de la muerte de Enrique VII, acaecida en 1317, se disputaban el imperio. Apoyándose en el ejemplo de lo pasado, sostuvo que el gobierno de los Estados italianos, emanando del imperio, pertenecia realmente al Papa, el cual solo tenia derecho de elegir para él un vicario. Á imitacion de Clemente V, se decidió por Roberto de Nápoles; mientras que Enrique

Templarios, los acusa de un cierto escepticismo religioso acerca la divinidad de Jesucristo. Véase Regla y estatutos secretos de los Templarios precedidos de la historia de la fundacion, destruccion y continuacion moderna de la Orden del Temple, etc., por *C. Maillard de Chambure*. Par. 1844. Cf. *Palma*, *Praelectiones hist. eccl.* t. III, P. II, p. 191-210.

habia escogido gibelinos que se prevelejian de esto para oprimir á los güelfos. El Papa amenazó excomulgarlos si no reconocian á Roberto, que confirmó en su gobierno de Italia hasta la coronacion de un Emperador. Despues de la batalla de Muhldorf en 1322, habiendo caido Federico de Austria en poder de Luis de Baviera, este tomó el titulo de rey de los romanos, sin aguardar la confirmacion del Papa; y se dió prisa en enviar socorros á los gibelinos lombardos que sucumbian á los esfuerzos de sus adversarios. Pero Juan XXII intimó al nuevo Soberano que compareciese ante él en el espacio de tres meses, en el 8 de octubre de 1323¹. Luis, aparentando ceder, pidió al Pontífice que se le prolongase el plazo, y protestó ante la dieta de Nuremberg contra el derecho que el Papa se arrogaba de examinar y confirmar la validez de su eleccion, diciendo que su dignidad descansaba únicamente en la eleccion de los Príncipes electores. Sin embargo, el Pontífice habia concedido el plazo; pero cuando Luis con tono arrogante se exaltó hasta acusarle de proteger la herejía, Juan le excomulgó; y á esta medida siguió el entredicho en 1.º de octubre de 1324. En un arrebato de cólera tomó el Príncipe la resolucion de seguir las huellas de Enrique IV y de Felipe el Hermoso, y publicó una memoria en que trataba al que se llamaba papa Juan de enemigo de la paz y de fautor de los trastornos que desolaban la Alemania y la Italia. Resultó de ahí por una y otra parte una polémica muy fuerte², que pronto manifestó á todo el mundo que la política egoista,

¹ La bula se encuentra en *Raynald.* ad ann. 1323, num. 30, y mas completa en *Herwart*, l. c. P. I, p. 194. La protesta de Luis en Nuremberg se halla en *Herwart*, P. I, p. 248.

² Una mala disposicion respecto á los dos poderes hasta entonces reunidos se manifiesta ya en el *Dante*, Purgator. cant. XVI, v. 406-429; *Aegidius de Columna* (arzob. de Bourges, muerto en 1316), de Potestate regia et pontificia; *Joannes de Parrhisiis* (dominico, muerto en 1304), de Potestate regia et papali. (*Goldasti* Monarchia S. Rom. imp. sive Tractatus de jurisdictione imperiali. Francf. 1611 sq. 3 t. in fol. t. II, p. 96 et 108). Luego la doctrina de la monarquía universal del Emperador se llevó hasta las consecuencias extremas, y Enrique VII no temió de sentar en el concilio celebrado en Pisa en 1312, el principio siguiente: «Divinis praeceptis jubetur quod omnis anima Romanorum principi sit subjecta.» En la disputa que por esto se movió estuvieron de parte del Emperador, *Marsilius Paduan.* y *Joannes de Janduno*, en su escrito: «Defensor pacis, et de Translatione imperii tract. *Guill. Occam*, Dispu-

arbitraria y parcial, seguida por los últimos Papas, habia dado un gran golpe á la consideracion de la Silla apostólica, y excitado, respecto á ella, sentimientos de indiferencia ó de desconfianza en toda la cristiandad.

Conviene enumerar tambien entre los enemigos del Papa á los doctores de la universidad de París, Marsilio de Padua (*de Raymundinis*), muerto en 1328; Juan de Jandun, muerto despues de 1338, los cuales verosímilmente recibieron la influencia de los Mínimos del partido rigorista (*spirituales*); Ubertino de Casal; Hangencer de Ausburgo, secretario íntimo del Emperador; el célebre nominalista Guillermo Occamo (1342), provincial de los Minoritas; y por fin, Lupoldo de Bamberga, muerto en 1354, quien, sin embargo, hizo grandes esfuerzos para dirigir la fe que era todavía muy profunda en la omnipotencia pontificia.

En la obra sofística, titulada *Defensor pacis*, Marsilio, Juan de Jandun y algunos otros colaboradores, llegaron á extraviarse hasta tocar las últimas consecuencias del Calvinismo. Toda la autoridad legislativa y judicial de la Iglesia, dicen, reside en el pueblo, que la confió primero al Clero. Las distinciones jerárquicas son debidas tan solo á la ambicion de este último; el privilegio del primado tan solo por conveniencia exterior ha sido atribuido al obispo de Roma por la asamblea de los fieles, ó por el Emperador su representante. Por lo demás, este privilegio en su principio consistia únicamente en la facultad de convocar los Concilios generales. Todos los bienes eclesiásticos pertenecen al Emperador, quien es el único que tiene el derecho de instituir y de deponer al Papa.

Occamo en un principio no fué tan léjos, siguiendo en general

tatio de potestate ecclesiastica et saeculari; Quaestionum decisiones super potestate et dignitate summi pontificis; de Jurisdictione imperatoris in causis matrimonialibus. *Lupoldi de Babenberg*, Tractatus de juribus regni et imperii ad Balduinum, archiep. Trevir. (*Schardii* Syntagma tractatum de jurisdictione imperiali. Basil. 1566. Argent. 1609, in fol.) *Dante*, Monarchia (ibid); los otros escritos que están en *Goldastus*, l. c. t. I y II. Cf. tambien *Oudinus*, Commentar. de Scriptor. eccl. t. III. Respecto al Papa, *Augustinus Triumphus*, Summa de potestate ecclesiastica ad Joh. Pap. XXII, Aug. Vind. 1473. Rom. 1582. *Alvarius Pelagius*, de Planctu Ecclesiae, lib. II, Ulm. 1474. Ven. 1560, in fol.

las ideas de la *Monarquía* de Dante (1321); y como estaba muy imbuido en el estudio de la antigüedad, desarrolló la teoría del poder político opuesto al punto de vista cristiano. Atacó los derechos de los Papas sobre los Estados romanos, sosteniendo que el Emperador ha heredado la autoridad absoluta de que gozaban los emperadores romanos sobre todo el mundo, y que este poder deriva inmediatamente de Dios. Occamo pisa y desecha cuantos datos históricos sirven para demostrar la identidad de la dignidad del Rey de los romanos y la de los antiguos Emperadores. Dice también: La elección transmite por el hecho y sin coronación un poder ilimitado y soberano. Finalmente, viendo Occamo que su teoría iba á ser anatematizada, llevó su polémica hasta el punto de renunciar á los principios católicos negando la infalibilidad de los concilios ecuménicos.

Lupoldo de Bamberg, aunque mas razonable en sus opiniones, sigue las mismas tendencias que Occamo, y en su tratado de *Juribus regni et imperii Romanorum*, trata de demostrar la independencia del imperio romano.

Doctrinas como estas sobre la omnipotencia imperial debieron engendrar otras opuestas sobre la de los Pontífices. El ermitaño Agustín Triunfo, muerto en 1328, y el franciscano Álvaro Pelagio, muerto despues de 1340, sostuvieron la siguiente tesis: El poder del Papa es el único que emana directamente de Dios; toda otra autoridad, tanto la del Emperador como la de los otros Soberanos, deriva de la pontificia. El Papa por sí solo puede nombrar un emperador, y quitar á los Electores el derecho de elección que les ha sido concedido; y el elegido en manera alguna puede gobernar el imperio antes de ser confirmado y coronado por el Pontífice, aunque desde luego pueda ocuparse de los negocios de Alemania. Finalmente, el Papa tiene el derecho de nombrar directamente el emperador, bien sea por via de sucesión, ó bien por via de elección. Estas opiniones distaban mucho de poder pacificar los espíritus, ni acallar las dudas que se presentaban acerca del poder de la Silla apostólica; y que, tomando cada vez mas cuerpo, conmovieron los mas celosos partidarios del antiguo orden de cosas, y hasta hicieron temer que el supremo pontificado sucumbiría en la lucha. Esta disposición se manifiesta muy bien en un es-

crito muy posterior del canónigo Pedro de Andlo¹, que murió en 1475, quien, no obstante de estar por la organización jerárquica, da á comprender su oculto pensamiento de la inutilidad de su obra.

Luis de Baviera, reconciliado con Federico de Austria, se dirigió á Italia en 1327, rodeado de obispos y monjes cismáticos; puso en planta las doctrinas de sus partidarios; decretó en Roma pena de muerte contra aquellos que se hiciesen culpables de herejía ó de lesa majestad; hizo publicar una serie de quejas contra el Papa, á quien acusó de traidor; é hizo deponer y condenar á muerte á Juan XXII, en cuyo lugar colocó al franciscano Pedro Rainalducci, que pertenecía al partido de los *espirituales*, y tomó el nombre de Nicolao V. Mas las armas victoriosas de Roberto de Nápoles y el desprecio de los romanos terminaron esta escandalosa comedia, de manera que Luis y su Papa fueron obligados á retirarse; y la mayor parte de las poblaciones italianas, y aun los mismos jefes gibelinos, abandonaron el partido del Emperador. El antipapa, abandonado en Pisa, cayó en poder de Juan XXII, y murió en la cárcel de Aviñon en 1333. El entredicho, que siguió á la excomunión de Luis, hizo para este un efecto muy malo en Alemania; y así fue que en lo sucesivo (1330) se manifestó humildemente sumiso á la Santa Sede para que se lo levantasen. Pero Juan desechó con allivez toda condición de paz que conservase en el trono imperial á Luis; motivo por el cual este llegó á querer abdicar en favor de su primo Enrique, duque de la baja Baviera. Sin embargo, siguió muy pronto con mas encarnizamiento que antes las hostilidades contra el Pontífice, y pretendió reunir un concilio general para acusar en él de hereje al Papa sobre la *contemplación de los Santos*, y hacerle deponer.

En esto murió Juan XXII, dejando bien lleno su tesoro con el producto de las anatas y por la posesión de muchos grandes beneficios. Su sucesor Benedicto XII quiso emprender una reforma en la corte pontificia, aligerar los impuestos ya insoportables, y sacudir el vergonzoso yugo de los Reyes de Francia. Al propio

¹ De Imperio Romano, regis et Augusti creatione, inauguratione, administratione; officio et potestate electorum, etc., lib. II, ed. cum notis Marg. Freheri. Argent. 1603-1612. Norimb. 1657. Cf. Buss, ad loc. cit. t. IV, p. 413-46.

tiempo se manifestó favorablemente dispuesto por el emperador Luis, que por su parte acogia todas las coyunturas razonables. Sin embargo, estaba Benedicto demasadamente atado por la gran preponderancia de los cardenales y de la corte de Francia. Esta se esforzó en impedir la reconciliacion con Luis, y todo lo que pudo hacer el Pontífice en favor de la Alemania tan atrocemente trabada, fue no lanzarle mas censuras. Así que fue reconocida esta disposicion del Papa, los Príncipes electores se reunieron en Francfort en 1338, y declararon á Luis inocente de todos los agravios que habian determinado el entredicho, é igualmente que seria perturbador del reposo público cualquiera eclesiástico que se ocupase de este entredicho¹. Poco despues, confundiendo los Electores, como los escritores de que hemos ya hablado, al Emperador en su calidad de protector de la Iglesia, con el Rey de los romanos, proclamaron en 15 de julio de 1338 en la asamblea de Rhense que el Emperador únicamente debia su dignidad y poderío á los Príncipes electores. La polémica siguió con mas encarnizamiento que nunca: Guillermo de Occamo, entre otros, dió un golpe tan terrible al Papado en la opinion pública, que casi perdieron todo el crédito las bulas, y que se pudo decir: Con otra victoria semejante que obtenga el Papa contra Luis, su caida es segura. Pero este Príncipe perjudicó su propia causa, ya atacando con audacia los derechos mas sagrados de la Iglesia concediendo de su propia autoridad dispensas matrimoniales y el divorcio á su hijo, ya retrocediendo lleno de temor y de pusilanimidad. El pueblo perdió del todo la confianza en Luis de Baviera; y por esto pudo Clemente VI obrar contra él con mas osadía, mientras que por su parte los Electores le dirigieron amargas quejas. El Pontífice lanzó contra el Emperador un anatema acompañado de todo el aparato de imprecaciones judáicas², «como si, dice Doellinger, la corte de

¹ Véase la primera asamblea de los Electores en *Gewold*, l. c. p. 146; *Otenschlager*, Coleccion de piezas, p. 188.

² Cf. *Raynald*, ad ann. 1346, num. 3 sq. La excomunion contiene las palabras siguientes: «Veniati ei laqueus quem ignorat, et cadat in ipsum. Sit maledictus ingrediens, sit maledictus egrediens. Percutiat eum Dominus amentia et caecitate ac mentis furore. Coelum super eum fulgura mittat. Omnipotentis Dei ira et beatorum Petri et Pauli, quorum Ecclesiam praesumpsit et praesumit suo posse confundere, in hoc et futuro saeculo exardescat in ipsum. Orbis

«Aviñon hubiese querido reemplazar con la violencia desenfrenada «de su lenguaje una falta de derecho y de justicia.» Al mismo tiempo invitó Clemente á los Electores á que escogiesen otro soberano, recomendándoles á Carlos de Moravia, hijo de Juan IV el Ciego, rey de Bohemia. Este Príncipe fue, en efecto, elegido por cinco de los votantes en Rhense en 1346; pero los escandalosos manejos de esta dieta privaron á Carlos IV del consentimiento general, y tuvo que refugiarse en Francia. La muerte del emperador Luis no le devolvió la confianza de la nacion; y, aunque fué allá con el levantamiento del entredicho pontificio, encontró un antagonista en la persona de Gunther de Schwartzburgo, y se vió precisado á hacerse reelegir en Francfort y coronar en Aquisgran en julio de 1349.

Los Minoritas cismáticos con Occamo á su frente, no pudiendo ya contar con el poder temporal, renunciaron á sus errores. Mas por otra parte, el porvenir se manifestaba mas amenazador que nunca para el Papado; porque Clemente creó de nuevo una multitud de cardenales franceses, y compró el condado de Aviñon á la reina Juana de Nápoles, que era su propietaria como condesa de Provenza, y que lo alienaba para hacer la guerra á los húngaros¹. Parecía que la Silla apostólica iba á eternizarse en Francia; con todo, á pesar de estas circunstancias tan fatales al poder pontificio, Clemente VI hizo que se aceptase su mediacion, y que se restableciese la paz entre Inglaterra y Francia, Hungría y Nápoles, Génova y Venecia.

§ CCLXVIII.

Inocencio VI (1352-62);—Urbano V (1362-70);—Gregorio XI (1370-78).

Despues de Clemente, fue elegido el austero y piadoso cardinal Estéban de Alberto, obispo de Ostia, en otro tiempo catedrático de leyes en Tolosa, y tomó el nombre de Inocencio VI. Desde lue-

terrarium pugnet contra eum; aperiatur terra et ipsum absorbeat vivum. In generatione una deleatur nomen ejus, et dispereat de terra memoria ejus, etc.

¹ Véase el documento en *Bzovius*, Ann. eccl. ad ann. 1348, num. 10, y *Leibniti* Cod. jur. gent. P. I, p. 200.

go impuso á su corte una economía ya indispensable, con lo que pudo disminuir los pesados impuestos de sus predecesores; procuró asimismo poner coto al fausto de los Cardenales, y proteger su honor alejando de Aviñon la multitud de mujeres perdidas que allí se encontraban, y quitar al Sacro Colegio la despótica autoridad que ejercía.

En su política exterior respetó á los Príncipes; y sobre todo, tocante á Pedro el Cruel, de Castilla, Inocencio manifestó ser prudente, teniendo en consideracion los cambios efectuados en la opinion. En Italia los espíritus se ocuparon con ardor en las ideas de dominacion universal; y sobre todo en Roma, la ausencia del Papa y la impotencia del Emperador exaltaban hasta el delirio y el ridículo esta fiebre de libertad. El tribuno del pueblo, Nicolás de Rienzo¹, despues de haber restablecido la república romana, empezó por hacer reinar en ella el orden, la paz y una justicia rigurosa, sujetando fuertemente con su ascendiente á todos los jefes de partido. Muy luego el orgullo le embriagó, y tuvo la audacia de llamar ante su tribunal al Papa, á los Cardenales, á los dos emperadores rivales Luis y Cárlos, y á los Príncipes electores. Inocencio tomó el partido de apoderarse de las poblaciones que se habian constituido en repúblicas; á cuyo intento envió á Italia en 1353 un fuerte ejército al mando del belicoso cardenal Albornoz, que no tardó en restablecer el poder pontificio. Por su parte Cárlos IV habia bajado tambien á Italia con una pequeña fuerza en 1354, mas bien para tener la pueril satisfaccion de llevar dos coronas que para sostener sus derechos. Mas en vano el pueblo romano se entusiasmaba por lo pasado, y el Petrarca lo resucitaba en sus versos, exclamándose: «¡Pueda el nuevo Augusto volver á Italia! ¡Pueda Roma volver á ver á su desposado, «y la Italia besar sus piés!» Cárlos no fué á Roma, y estuvo en paz con el Papa.— Á pesar de muy buenas cualidades, se pudo echar en cara á Inocencio VI una inclinacion demasiado grande para el nepotismo.

El abad del monasterio de San Víctor de Marsella le reemplazó

¹ *Papencordt*, Nicolás de Rienzo y su tiempo, segun fuentes inéditas. Hamb. 1841. Es una pintura bastante favorable de este tribuno. *Schlosser* presenta un cuadro del todo opuesto en su *hist. univ.* t. IV, p. I, p. 368, y sobre todo 377-86.

con el nombre de Urbano V, y conservó bajo la tiara el renombre de sus grandes virtudes. Habia resuelto llevar á Roma la Silla apostólica: Petrarca le excitaba á ello, preguntándole «¿si preferiria re- «sucitar algun tiempo entre los pecadores de Aviñon, ó entre los «apóstoles y mártires de Roma?» Los antecesores del Pontífice habian estado en abierta guerra contra el temible Barnabo, tirano de Milan; y Urbano lanzó contra él las censuras mas rigurosas de la Iglesia, que apoyó con una Cruzada en 1363. El vizconde tuvo que aceptar muy luego las condiciones de paz¹ (1364). Con la mira de restablecer completamente la de Italia, el Papa cumplió los deseos apremiantes de todos los hombres de bien; y en 1367 entró en Roma en medio de las generales aclamaciones. Sin embargo, algunos cardenales se habian quedado en Aviñon, y otros creian ir á destierro pasando á la ciudad santa.

Estando las cosas de esta manera, Cárlos IV llegó á Italia, é hizo que Barnabo mantuviese la tranquilidad pública. Por un instante las disposiciones pacificas de entrambas potencias parecieron marchar á una por el bien general²; mas luego que hubo partido el Emperador, fue crítica de nuevo la posicion del Papa; y el nombramiento de seis cardenales franceses en 1368 hizo que su influencia dominase de nuevo en el Sacro Colegio. No fueron bastante para evitar la vuelta del Pontífice³ á Aviñon los ruegos y lágrimas del piadoso franciscano Pedro, de santa Brígida, ni

¹ Cf. *Raynald*, ad ann. 1364, num. 3.

² Esto se infiere de la súplica de Cárlos al Papa siguiente, para que eligiese á su hijo Wenceslao para rey de los romanos: «Cum autem ad hujusmodi electionis celebrationem nobis viventibus procedi non valeat sine vestri beneplacito, assensu, et gratia ac favore, Beatitudini Vestrae reverenter et humiliter supplicamus quatenus cum dicti electores dispositi sint de nostro consensu electionem hujusmodi de rege celebrare praefato, etc.» Gregorio responde: «Nos super praemissis saepius cogitavimus et cum fratribus nostris collationem habuimus diligentem: et licet electio hujusmodi te vivente minimè de jure possit aut debeat celebrari, sperantes tamen publicam utilitatem ex hujusmodi electione et ejus effectu (dante Deo) proventuram, ut electio praedicta modo praemisso hac vice duntaxat valeat celebrari, nostrum beneplacitum, assensum, ac favorem et gratiam, auctoritate apostolica, tenore praesentium impertimur.» *Raynald*, ad ann. 1376, num. 13.

³ Cf. *Brigittae* (+ 1373) *Revelationum*, lib. IV, c. 139-143, ed. et recogn. *Joan. de Turrecremata*. Rom. 1488-1523.